

1^{ER} CAMPEONATO RELÁMPAGO GMD - DYM2011

B A S E S

OBJETIVO

“SELECCIONAR A LOS JUGADORES DEL PROYECTO DYM QUE NOS REPRESENTARAN COMO EQUIPO EN LAS OLIMPIADAS GMD”

A. DE LA ORGANIZACIÓN

- El presente campeonato es organizado por el Comité de Clima Laboral del Proyecto GMD DYM2011.
- La Comisión Organizadora, entregará vía intranet las Bases y Reglamento del Campeonato.
- El torneo se desarrollará en la Categoría Libre.
- Las presentes bases de inscripción forman parte del Reglamento del I Campeonato Relámpago de Fútbol y se utilizarán las Reglas de Juego de Fútbol de la Asociación Peruana de Fútbol.
- El campeonato se desarrollará en las instalaciones de 'EL FANÁTICO' los días viernes desde el 25 de Mayo hasta el 22 de Junio, y la final será el Jueves 28.
- La Comisión Organizadora es la única responsable del sorteo y entrega de fixture, dándolo a conocer por intermedio de comunicados vía correo electrónico.
- El Campeonato de Fútbol contará con la participación de equipos conformados solamente por los colaboradores del Proyecto GMD DYM2011.
- Corresponde a la Comisión Organizadora y/o al árbitro la interpretación oficial de las bases en caso de controversia, así como la normativa de lo no contemplado.

B. DE LA INSCRIPCIÓN

- Pueden inscribirse en el Campeonato de Fútbol equipos de cada área atención dentro del Servicio DYM, siendo sus integrantes colaboradores de GMD DYM2011 que pertenezcan a la misma área y cuya permanencia en GMD DYM2011 sea hasta el final del campeonato. Así tendremos 5 equipo:
 - Mantenimiento Procesos Core.
 - Mantenimiento Soporte.
 - Pensiones
 - Proyectos Especiales
 - Combinado de Mesa de Ayuda & Calidad & Diseño & Documentación & Procesos y Arquitectos.
- La fecha de inscripción será hasta el Viernes 18 de Mayo 2012.
- La inscripción de los equipos es de carácter voluntario, pero una vez decidida su participación estos se someterán a lo que establece el presente reglamento.
- El costo de inscripción de cada equipo y la fecha de hacerla efectivo será comunicado a cada delegado en la primera reunión.
Lo recaudado de la cuota de inscripción se destinará al pago del alquiler del campo de juego, pago al árbitro y premios.
- Quedarán inscritos los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Presentar la nómina en la planilla aprobada (se adjunta al final de las presentes bases).

- Inscribir un máximo de 15 y mínimo de 7 jugadores por equipo. No se aceptarán por ningún motivo nóminas que no se ajusten a lo indicado.
- Inscribir en la nómina a un delegado y un subdelegado quienes pueden ser jugadores del equipo.
- De haber modificaciones en las nóminas, por favor comunicarlo al comité organizador antes que empiece el campeonato.
- Hacer efectivo el pago de inscripción en las fechas señaladas, según lo acordado en la reunión de delegados.

C. DE LOS PARTICIPANTES

- La inscripción de los equipos será con un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 15 jugadores, quienes deberán ser presentados por su delegado en la ficha de equipo según formato establecido por la Comisión de Fútbol, la cual será presentada a la comisión encargada de las inscripciones de equipos.
- El miembro acreditado como delegado y/o sub delegado podrá representar como máximo a un equipo, siempre y cuando estos conserven la misma denominación.
- De preferencia, los jugadores deberán presentarse al campo de juego debidamente uniformados, con medias, pantalones (shorts), canilleras (opcionales) y camisetas del mismo color y debidamente numeradas, así como con zapatillas de fútbol, no se aceptará jugar con chimpunes de ningún tipo.
- Como alternativa al uniforme se utilizarán los chalecos proporcionados por la Comisión de Fútbol.

Nota: Sólo los Delegados y/o Sub Delegados de cada equipo son los encargados de coordinar con el comité organizador.

D. DE LA COMPETENCIA

- El sorteo del Fixture se realizará el Viernes 18 de Mayo del 2012, a cargo de la comisión encargada.
- Los partidos se jugarán en dos tiempos: 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos; y habrá una tolerancia de 5 minutos, el cual se descontará en el primer tiempo, en caso de realizarse el partido.
- Al término del campeonato, la Comisión de Fútbol realizará una ceremonia de clausura premiando a los equipos Campeón y Sub Campeón, además de premios al goleador del Campeonato y para el arquero menos batido. Los premios se definirán por la Comisión organizadora, y será comunicado a los delegados durante el desarrollo del Campeonato.
- Los organizadores se reservan el derecho de admisión y cualquier tema que no esté contemplado en la presente base será resuelto por los organizadores.

E. DISPOSICIONES FINALES

- El presente Reglamento fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Fútbol del DYM2011, el 11 de Mayo del 2012.

1^{ER} CAMPEONATO RELÁMPAGO GMD - DYM2011

REGLAMENTO

TÍTULO I: DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 01. El Campeonato Relámpago de Fútbol se denominará "1er. Campeonato Relámpago GMD - DYM2011"

Art. 02. El Campeonato de Fútbol es una competencia de carácter recreativo que tiene por finalidad confraternizar y consolidar los vínculos de amistad entre los participantes.

Art. 03. El campeonato es organizado y supervisado por la Comisión de Fútbol del DYM siendo ésta su máxima autoridad y administrado, dirigido y supervisado por la Comisión de Fútbol.

Art. 04. Las "BASES DE INSCRIPCIÓN" forman parte del presente reglamento.

Art. 05. La inscripción de los equipos es de carácter voluntario, pero una vez decidida su participación, se someten a lo que prescribe el presente reglamento.

Art. 06. El Campeonato se iniciará el día Viernes 25 de Mayo con los partidos oficiales cuya programación se realizará el día 18 de Mayo por la comisión encargada.

Art. 07. Al término del campeonato, la Comisión de Fútbol realizará la premiación del equipo campeón, subcampeón, al goleador y al arquero menos batido, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Inscripción y Comisión organizadora.

Art. 08. Las Bases de Inscripción y el presente Reglamento son los únicos documentos que regirán la organización y el desarrollo del presente campeonato y serán aceptadas por la totalidad de los equipos participantes.

TÍTULO II: DEL CAMPEONATO

Art. 09. El campeonato se desarrollará según el día programado y se les comunicará con anticipación.

Art. 10. Los partidos oficiales se realizarán en la fecha y horarios programados por la Comisión de Fútbol, conforme al Fixture elaborado por sorteo.

Art. 11. Los equipos están obligados a respetar las programaciones y sus horarios, y tomar las providencias del caso para cumplir con esta disposición. Asimismo, sólo podrán ingresar al campo de juego los jugadores, delegados y/o subdelegados, entrenador, veedor u otra persona acreditada ante la Comisión de Fútbol.

Art. 12. Los partidos se jugarán en dos tiempos: 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos; la hora fijada para cada partido sólo tendrá una tolerancia de CINCO (05) minutos como máximo para su inicio, el que se descontará del tiempo oficial del primer tiempo, en caso de realizarse el partido.

Art. 13. Cada equipo deberá presentarse al campo para jugar su partido con un mínimo de 5 y un máximo de 7 jugadores.

Art. 14. Sólo en caso de similitud o igualdad de colores en los uniformes de los equipos contendores, se procederá a efectuar un sorteo dirigido por el árbitro, debiendo obligatoriamente usar chaleco, proporcionado por la Comisión de Fútbol, el equipo perdedor del sorteo.

Art. 15. El control de los partidos y las planillas de juego estarán a cargo del presidente de mesa, el cual será nombrado por La Comisión de Fútbol y no podrá pertenecer a ninguno de los equipos contendores y contará con la colaboración de los delegados o representantes nombrados por los equipos que juegan.

Art. 16. Transcurridos los CINCO (05) minutos de tolerancia establecidos en el Art. 12, el equipo que no se presente a la cancha listo para jugar, perderá el partido por W.O. y éste tendrá las siguientes sanciones:

- La primera vez se le restará un punto y un gol en contra.
- La segunda vez se le restará dos puntos y dos goles en contra.
- La tercera vez será separado del campeonato.

Al equipo ganador por W.O. se le adjudicarán los tres puntos y se le registrarán dos goles a favor, los que se le considerarán al jugador elegido por su delegado o representante de su equipo en la mesa de control; en caso que el delegado o representante no le asigne a ningún jugador, la Comisión de Fútbol queda en la facultad de asignarlo.

Art. 17. Un equipo será declarado perdedor cuando:

- A consecuencia que haya perdido el partido en cancha.
- Jugando con el mínimo de jugadores (5) en cancha y que por expulsión o lesión de algún jugador, se quede en inferioridad numérica. Cause la suspensión del partido por actos de indisciplina de sus jugadores, delegados, entrenador y barristas.
- La Comisión de Justicia designada por el Comité organizador declare ganador al equipo contrario como consecuencia de un reclamo presentado por éste.
- Por declararse W.O, según informe del árbitro.

Art. 18. Los goles podrán convertirse desde cualquier parte de la cancha, y en cualquier momento de juego.

Art. 19. Para ejecutar los penales, el jugador no podrá tomar más vuelo que el que se le permita la media luna demarcada al borde del área; asimismo en los saques de fondo, el jugador contrario tiene que encontrarse fuera del área.

TÍTULO III: DE LA INSCRIPCIÓN

Art. 20. Pueden inscribirse en el Campeonato de Fútbol equipos agrupados por cada área de atención en el servicio DYM (sólo 1 equipo por área de atención), no pudiendo participar una persona en más de un equipo, teniendo como fecha máxima de inscripción hasta el 18 de Mayo del 2012. Los equipos se agruparán de la siguiente manera:

- Mantenimiento Procesos Core.
- Mantenimiento Soporte.
- Pensiones
- Proyectos Especiales
- Combinado de Mesa de Ayuda & Calidad & Diseño & Documentación & Procesos y Arquitectos.

Art. 21. La inscripción de los equipos es de carácter voluntario, pero una vez decidida su participación estos se someterán a lo que establece el presente reglamento.

Art. 22. El costo de inscripción de cada equipo y la fecha de hacerla efectivo será comunicado a cada delegado en la primera reunión, sin embargo pueden presentar su lista de equipo desde el 14 de Mayo hasta el 18 de Mayo del 2012.

Art. 23. Quedarán inscritos los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar la nómina en la planilla aprobada (se adjunta al final de las presentes bases).
- Inscribir un máximo de 15 y mínimo de 7 jugadores por equipo. No se aceptarán por ningún motivo nóminas que no se ajusten a lo indicado.
- Inscribir en la nómina a un delegado y un sub delegado quienes pueden ser jugadores del equipo.
- De haber modificaciones en las nóminas, por favor comunicarlo al comité organizador antes del inicio del campeonato.
- Hacer efectivo el pago de inscripción en las fechas señaladas, según lo acordado en la reunión de delegados.

TÍTULO IV: DE LOS JUGADORES

Art. 24. Los jugadores de un equipo deberán pertenecer a la misma área de atención en el servicio GMD DYM, agrupados de la siguiente forma:

- Mantenimiento Procesos Core.
- Mantenimiento Soporte.
- Pensiones
- Proyectos Especiales
- Combinado de Mesa de Ayuda & Calidad & Diseño & Documentación & Procesos y Arquitectos.

Art. 25. El capitán del equipo necesariamente llevará un distintivo oficial en el brazo que lo identifique. De no hacerlo así el equipo será acreedor a un castigo. Asimismo, está terminantemente prohibido el uso de zapatos de fútbol con toperoles; todos los jugadores necesariamente deberán utilizar zapatillas. Es recomendable usar canilleras por la seguridad de cada jugador.

Art. 26. Cada equipo podrá realizar los cambios que crea conveniente, estando permitido el reingreso de jugadores.

TÍTULO V: DEL PUNTAJE

Art. 27. El puntaje será acumulable para cada equipo desde la primera hasta la última fecha en cada etapa del torneo, siendo como sigue:

- Partido ganado: 3 PUNTOS
- Partido empatado: 1 PUNTO
- Partido perdido: 0 PUNTOS
- Partido perdido por W.O.:
 - 1 Punto en contra (primera vez)
 - 2 Puntos en contra (segunda vez)
 - Separación del campeonato (tercera vez)

Art. 28. Para establecer la ubicación de los equipos en la tabla de posiciones durante el desarrollo del torneo, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

- A. Mayor puntaje.
- B. Mayor diferencia de goles.
- C. Mayor número de goles a favor
- D. De los equipos empatados, el ganador cuando jugaron entre sí.
- E. Mayor número de partidos ganados.

TÍTULO VI: DEL DESARROLLO

Art. 29. El campeonato se desarrollará en dos fases.

- **Fase Inicial:** Participarán los cinco (05) equipos, los cuales se enfrentarán bajo el formato “*Todos contra todos*” a una (01) ronda durante cinco (05) fechas. En esta fase, el puntaje será asignado según los criterios consignados en el Art. 27 del presente reglamento. En todos los casos en que haya un empate en puntos se determinará la ubicación de los equipos en la Tabla de Posiciones, tomando en cuenta las prioridades establecidas en el Art. 28 del presente reglamento. Las sanciones y suspensiones generadas durante la Fase Inicial se mantienen para la Final.
- **Fase Final:** El Campeón se definirá de un partido final donde se enfrenten los dos equipos que, al término de la quinta fecha de la Fase Inicial, se ubiquen respectivamente, en el **Primer** y **Segundo** lugar de la Tabla de Posiciones. En caso de empate al término del tiempo reglamentario, se procederá a ejecutar tres (3) penales por equipo para definir al ganador. De persistir la igualdad se seguirá ejecutando un (1) penal por equipo hasta definir al ganador.

TÍTULO VII: DE LOS DELEGADOS

Art. 30. Todo equipo inscrito está obligado a nombrar un delegado y un sub-delegado, siendo su responsabilidad promocionar y controlar sus partidos con la supervisión de La Comisión de Fútbol.

Art. 31. El delegado o subdelegado de cada equipo está obligado a asistir a las reuniones que convoque La Comisión y que tendrán por finalidad tratar únicamente temas relacionados con el campeonato.

Art. 32. El delegado o subdelegado por equipo que no asista a las reuniones convocadas por la comisión, acatará los acuerdos tomados en dicha reunión y será acreedor a una multa de S/. 20.00 (veinte y 00/100 NUEVOS SOLES) que los deberá pagar obligatoriamente, antes del inicio del partido que jugará el equipo que él represente, sino su equipo perderá por WO.

Art. 33. El delegado y NO La Comisión de Fútbol está obligado a informar a los integrantes de su equipo de los acuerdos tomados en las reuniones que convoque dicha comisión, así como toda información que se les haga llegar vía e-mail referente al campeonato.

Art. 34. La Comisión de Fútbol publicará la programación de los partidos en la fecha establecida, los delegados deberán comunicar y/o coordinar con anticipación a sus integrantes de equipo para evitar cualquier desorganización.

Art. 35. La Comisión de Fútbol coordinará oportunamente las reuniones de delegados de los equipos programándose una vez por semana hasta que termine el campeonato.

Art. 36. La presencia del delegado o subdelegado en la mesa de control mientras juegue su equipo es obligatoria y deberá velar por la correcta inscripción de sus jugadores, firmando la planilla de juego al término del partido. Está completamente prohibido que los delegados o subdelegados informen o reclamen en la planilla de juego.

Art. 37. En el caso que el delegado y el sub-delegado sean jugadores de su equipo y no pudieran estar presentes en la mesa de control a la hora del partido, el equipo podrá nombrar a un miembro como su representante, cuya función como tal sólo regirá mientras dure el partido, para lo cual el Presidente de Mesa le entregará una acreditación provisional.

Art. 38. El delegado o subdelegado deberá velar por el buen comportamiento de sus jugadores, comando técnico, dentro y fuera del campo de juego, antes, durante y después de cada partido. Cuando solicite chalecos al Presidente de Mesa, será responsable de su devolución, en caso de no devolverlos completos deberá rembolsar el costo de cada uno de ellos, valorizado en S/. 20.00 (DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES) los cuales serán pagados antes del inicio de su siguiente partido.

TÍTULO VIII: DEL PRESIDENTE DE MESA

Art. 39. Las funciones del presidente de mesa son las siguientes:

- A. Presentarse a la mesa CINCO (05) minutos antes de la hora programada para el partido.
- B. Coordinar con los árbitros los horarios de inicio de los partidos.
- C. Evitar que existan personas extrañas en el campo de juego, en coordinación con el árbitro.
- D. Junto con el árbitro serán las únicas personas que informarán en la planilla acerca de lo sucedido durante el partido; además deberá hacerlo en forma pormenorizada en el cuaderno de control exclusivo para este fin.
- E. Proporcionar los chalecos al delegado o capitán del equipo sorteado, de acuerdo a lo establecido por los Art. 14 y 38, responsabilizándolo de su devolución.
- F. Señalar a mano con paleta alzada los minutos que resta para la conclusión del partido en cada tiempo por indicación del árbitro.
- G. No responsabilizarse por la custodia de algún bien material de jugadores, árbitros, delegados, socios simpatizantes, entrenadores o cualquier persona.
- H. Solicitar al delegado o subdelegado la lista de los jugadores expulsados que no participaron en el partido.

TÍTULO IX: DE LOS ARBITROS

Art. 40. El campeonato será arbitrado por jueces designados y controlados por La Comisión del Fútbol y se regirán por el presente reglamento y por las reglas de juego tradicionales del fútbol con excepción de la Regla del Fuera de Juego.

Art. 41. El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y sus fallos son inapelables.

Art. 42. Sus funciones son las siguientes:

- A. Dar inicio a los partidos en coordinación con el presidente de mesa en cumplimiento del horario señalado en la programación.
- B. Controlar el tiempo de duración de cada partido, tomando en cuenta lo establecido en el Art. 12 del presente reglamento.
- C. No iniciar ni continuar el juego si existieran personas extrañas que dificulten su labor.
- D. En caso de suspender un partido por causas ajenas a la organización, deberá informarlo por escrito en la planilla de juego.
- E. Coordinar con el presidente de mesa que la tolerancia para iniciar el partido no exceda los 5 (CINCO) minutos contados a partir de la hora programada, dicha tolerancia se registrará a partir del momento en que el árbitro dé el pitazo de aviso, una vez cumplido el tiempo de tolerancia (cinco minutos), el árbitro volverá a tocar el silbato en el centro del campo, declarando perdedor por W.O., al equipo que exceda este plazo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16.
- F. Señalarle al Presidente de mesa el tiempo que falta por jugarse, para que este lo indique a mano o con paleta alzada.
- G. Presentar su informe en la planilla de juego sobre las incidencias del partido al concluir el mismo en forma pormenorizada y detallada.
- H. Velar por la integridad física de los jugadores durante el desarrollo del encuentro.
- I. Usar las siguientes tarjetas:
 - Tarjeta amarilla: para AMONESTACIÓN
 - Tarjeta roja: para EXPULSIÓN
- J. Mantener un comportamiento adecuado al cargo que representa, guardando la cordura necesaria en caso de incidencias extradeportivas.
- K. Hacer respetar las normas de juego establecidas, demostrando imparcialidad en sus decisiones.
- L. No permitir a ningún jugador su participación en el partido, que no esté correctamente uniformado. Eso significa similitud en los colores y modelos proporcionados para el presente campeonato.

TÍTULO X: DE LOS VEEDORES

Art. 43. La Comisión de Fútbol cuando lo estime conveniente, o a solicitud de los equipos participantes designará un VEEDOR, cuyas funciones serán las siguientes:

- A. El Veedor será designado por la Comisión de Fútbol, para su intervención en los partidos que estime conveniente.
- B. El Veedor deberá presentarse cinco minutos antes de la hora programada para el partido designado.
- C. El Veedor no intervendrá directamente en el desarrollo del partido.
- D. Al término del partido, elaborará un informe el cual contendrá un detalle pormenorizado de las incidencias ocurridas antes, durante y después del mismo. Asimismo, contendrá una opinión acerca del desenvolvimiento del presidente de mesa, árbitro, delegado, entrenador, jugadores y cualquier socio que haya influido en el desarrollo de dicho encuentro.
- E. El informe del Veedor será entregado a la Comisión de Fútbol después de terminado el partido.

TÍTULO XI: DE LOS RECLAMOS

Art. 44. El capitán del equipo es el único que planteará sus reclamos al árbitro durante el juego.

Art. 45. Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego, debe ser resuelto inmediatamente por el árbitro.

Art. 46. Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado al concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevarán ante la Comisión de Justicia, quienes se reunirán y emitirán su fallo, los cuales serán definitivos e inapelables. No se admitirán los reclamos presentados fuera de este plazo, ni tampoco los reclamos sobre hechos o partidos ajenos al jugado por el equipo que presenta su reclamo

TÍTULO XII: DE LAS SANCIONES

Art. 47. La acumulación de 2 (dos) tarjetas amarillas por jugador determinará la suspensión de dicho jugador para el siguiente partido y la acumulación de 2 (dos) rojas lo separará automáticamente del Campeonato.

Art. 48. La tarjeta roja anula la amarilla para efecto de su acumulación, contemplada en el Art. 47 del presente Reglamento.

Art. 49. Jugador que genere pelea será expulsado del campeonato.

Art. 50. Toda infracción no contemplada en el presente reglamento será sancionado por La Comisión de Fútbol de acuerdo a los principios básicos del derecho.

TÍTULO XIII: DEL FINANCIAMIENTO

Art. 51. El presente campeonato se financiará de la siguiente manera:

- A. Cuota de inscripción de los jugadores.
- B. Donaciones voluntarias de algún miembro.

TÍTULO XIV: DE LOS PREMIOS

Art. 52. Al término del campeonato, la Comisión de Fútbol realizará una ceremonia de clausura premiando a los equipos Campeón y Sub Campeón, además de premios al goleador del Campeonato y para el arquero menos batido. Los premios se definirán por la Comisión Organizadora, y será comunicado a los delegados durante el desarrollo del Camponato.

Art. 53. También habrá un reconocimiento al mejor delegado, que haya cumplido una actuación destacada durante el desarrollo del campeonato, será elegido por votación de los propios.

Art. 54. Para inscribirse en el presente campeonato, los equipos y/o jugadores deben haber alcanzado las características detalladas en el Art. 20.

Art. 55. Impedir la participación de jugadores y/o delegados que estén en estado etílico o bajo las influencia de algún tipo de droga, siendo facultad de la comisión de futbol o del árbitro no dejarlo jugar, y si reincide ser separado del campeonato.

TÍTULO XV: DISPOSICIONES FINALES

Art. 56. Las horas de juego serán los días Viernes de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. Y se programarán los partidos al inicio del campeonato, el fixture se le entregará al delegado. En caso de haber reprogramaciones en el día, se comunicará oportunamente al delegado.

Art. 57. El presente Reglamento fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Fútbol del Proyecto GMD-DYM2011 el 11 de Mayo del 2012.

Lima, 11 de Mayo del 2012

1^{ER} CAMPEONATO RELÁMPAGO GMD - DYM2011

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPO

NOMBRE DEL EQUIPO (ÁREA) _____

COLOR DE UNIFORME A USAR _____

DELEGADO : _____

SUB DELEGADO : _____

eMail del Delegado : _____

INTEGRANTES

Jugador 1 : _____

Jugador 2 : _____

Jugador 3 : _____

Jugador 4 : _____

Jugador 5 : _____

Jugador 6 : _____

Jugador 7 : _____

Jugador 8 : _____

Jugador 9 : _____

Jugador 10 : _____

Jugador 11 : _____

Jugador 12 : _____

Jugador 13 : _____

Jugador 14 : _____

Jugador 15 : _____

Nota: Aceptamos respetar los reglamentos planteados en las bases y cualquier incumplimiento de este será motivo para separación inmediata del campeonato.

Firma Delegado